

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 30 MAY 2022

VISTO el Expediente Electrónico N° LTF-EE-1959-2022; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se tramita la Comisión de Servicios efectuada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR, a la ciudad de Tolhuin, el día 25 de Mayo del presente año, con motivo de asistir al "Te Deum y Acto Central en el marco del 212° Aniversario de la Revolución de Mayo".

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la comisión de servicios efectuada por el agente Romualdo ZALAZAR, a la ciudad de Tolhuin en la fecha indicada en el párrafo precedente.

Que lo actuado se encuentra previsto en Resolución L.P. N° 189/21 y Resolución L.P. N° 200/21, ratificadas por Resolución de Cámara N° 165/21 y Resolución L.P. N° 247/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 256/21.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios efectuada a la ciudad de Tolhuin, el día 25 de Mayo del corriente año, del Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR, categoría 24 P.A. y T.; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0236/22

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo